

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-0238 de 2022.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-22-0238	Tipo	CONTRATISTA SUBGERENCIA DE PLANEACION
Contratista	Andres Felipe Cardona Romero	CC o Nit	1,116,157,167
Supervisor	Juan Carlos Rueda Angel	CC o Nit	94,501,292
Objeto	"Prestar los Servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como INGENIERO CIVIL, para el desarrollo del proyecto estratégico denominado " CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA".		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
1242 2022-01-04	348 - 2022-01-12 2.3.2.02.02.0084301004839906601319109 EST PRODESARROLLO		2022	\$33,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$33,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Enero \$5,500,000 Febrero \$5,500,000 Marzo \$5,500,000 Abril \$5,500,000 Mayo \$5,500,000 Junio \$5,500,000				

3. SOPORTE JURÍDICO				
---------------------	--	--	--	--

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Apoyar a la subgerencia de Infraestructura Deportiva en la supervisión técnica, financiera y administrativa de los contratos establecidos para el desarrollo de obras de infraestructura recreodeportiva. 2. Seguir las directrices de apoyo a la supervisión y criterios técnicos para escenarios recreodeportivos, impartidas por el supervisor del contrato. 3. Apoyar a la subgerencia con la aplicación de los criterios técnicos exigidos para el desarrollo de obras de infraestructura recreodeportiva. 4. Realizar al menos una visita de seguimiento al mes, en el apoyo a la supervisión de los contratos de infraestructura que le sean asignados. 5. Presentar un informe ejecutivo semanal de apoyo a la supervisión, en los contratos de obra donde sea asignado como apoyo a la supervisión, de acuerdo al formato asignado por el supervisor del contrato. 6. Presentar un informe técnico, administrativo y financiero mensual, con el avance de los contratos de infraestructura donde sea asignado como apoyo. 7. Participar en los comités técnicos de las obras donde sea apoyo a la supervisión al menos una vez al mes, y presentar informe de los comités al supervisor. 8. Hacer seguimiento de las obligaciones del contratista de obra e Interventoría, en los contratos donde sea apoyo a la supervisión e informar a su supervisor sobre los incumplimientos que evidenciar. 9. Proyectar las comunicaciones que sean necesarias en los temas técnicos, administrativos y financieros, para velar por el cumplimiento de los contratos de obra donde sea asignado como apoyo a la supervisión. 10. Las demás obligaciones

Carrera 36 No. 5B3 - 65, Casa del Deporte. / Tels: 5569242 - 5560556 Fax: 5570906 / Cali - Colombia

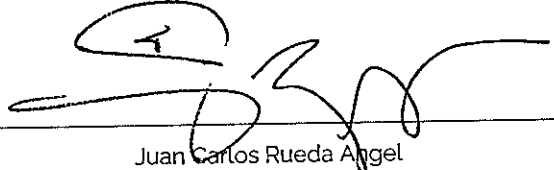
www.indervalle.gov.co / gerencia@indervalle.gov.co

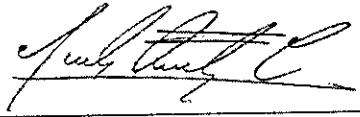
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-0238 de 2022.
 que sean asignadas por el supervisor del contrato. 11.Brindar apoyo en el proceso de supervisión de los contratos que suscriba INDERVALLE, cuando se requiera de acuerdo a su perfil profesional 12.Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 13.Brindar el acompañamiento post contractual de los proyectos asignados en donde deberá realizar: a).Acopio de información. b). Revisión de las Actas de Liquidación presentadas por las interventorías. 14.Realizar el archivo de los documentos técnicos y administrativos que se proyecten dentro del objeto contractual de los diversos proyectos asignados, los cuales deberán reposar en los respectivos expedientes..

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Juan Carlos Rueda Angel en calidad de supervisor y el Señor(a) Andres Felipe Cardona Romero , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos, exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	15	MM	01	AAAA	2022
Fecha finalización	DD	30	MM	06	AAAA	2022


 Juan Carlos Rueda Angel
 SUPERVISOR


 Andres Felipe Cardona Romero
 CONTRATISTA

Elaborado por imancillap - Isamar Mancilla Palacios.

Revisado y autorizado por jbonilla - Julián Alejandro Bonilla Escobar - IP- 190.109.9.18 - 2022-01-19 18:12:55